

FL21

USOS DE LA CAÑA EN LA AGRICULTURA TRADICIONAL

Área:	Agricultura
Modalidad:	Presencial
Duración:	20 horas
Plazas:	15 alumnos

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. NORMATIVA	3
4. PROGRAMA.	4
4.1. Teoría.	4
4.2. Práctica.....	4
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	5
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	6
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7
8.1. Aula de teoría	7
8.2. Aula de prácticas.	8

8.3. Campo de prácticas.....	8
9. EVALUACIÓN.	8
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.....	8
9.2. Evaluación.	8
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.....	8
Se tendrá en cuenta la asistencia, puntualidad, participación y actitud a la hora del aprendizaje del alumno.	8
10. CUALIFICACIÓN	8
11. CONVALIDACIONES	9
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.	9

1. DESTINATARIOS

Acción formativa destinada preferentemente a personas con interés en el huerto familiar ecológico de autoconsumo, y donde prime el usar los materiales de proximidad, reduciendo el uso de plásticos y otras materiales importados que tienen una huella de carbono muy grande no sólo en la fabricación, sino también en el transporte.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través de la línea de ayuda correspondiente al intercambio de conocimientos y actividades de información (7201), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través de la Intervención 7201 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

Este curso pretende recuperar los usos tradicionales de la caña en la agricultura tradicional en los huertos familiares ecológicos de autoconsumo, donde se pretende primar la economía circular y la reutilización y aprovechamiento de productos cercanos.

Esta formación fomenta un desarrollo rural y sostenible del sector agrario, ya que supone conocer otras alternativas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente y su aprovechamiento.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

TEMA 1. INTRODUCCIÓN (1 hora)

- La caña, tipos, taxonomía, características
- El cañar: problemática en la ribera de los ríos
- Efectos ambientales de la proliferación de la caña

TEMA 2. OBTENCION DE LA CAÑA (1 hora)

- Épocas de recolección y beneficio ambiental.
- Corte, clasificación, pelado y rajado. Herramientas necesarias.

TEMA 3. USOS TRADICIONALES DE LA CAÑA (1 hora)

- Tutor simple, estructuras piramidales para tomate.
- Arcos para túneles de plántulas y semilleros
- Cañizos, cestos, zarzos para secado, etc

TEMA 4. NUEVOS USOS EN CONSTRUCCION BIOCLIMATICA (1 hora)

- Pérgola y sombrajes
- Arcos con grupos de cañas
- Bóvedas con cañas

4.2. Práctica

Consistirá en las siguientes acciones:

Tema 5. Practica 1. Recolección y preparación de las cañas (2 horas)

Tema 6. Practica 2. Construcción de una estructura piramidal para tomates (5 horas)

Tema 7. Practica 3. Confección de una capaza de recolección (5 horas)

Tema 8. Construcción de los arcos de un invernadero (4 horas)

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	20
Horas teóricas	4
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	16
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	0
Horas evaluación	0
Horas presenciales	20
Horas no presenciales	0

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. O Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado

correspondiente u otros títulos equivalentes. O Técnico nivel Medio o Superior en la rama Agraria u otra formación equivalente. O Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

Tijeras de dos manos

Pelador de cañas

Rajador de cañas

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

HERRAMIENTAS:

Guantes de piel (15 ud)

Guantes poliuretano (15 ud)

Tijeras poda de mano: 15 ud

Navaja/cuchillo: 15ud

Alicates cortaalambres o universales (10 ud)

Tenaza de corte o rusa (5 ud)



MATERIALES:

Alambre de distintos grosores

Cuerda de pita y cáñamo

OTROS:

Molde para hacer capazas

Peladores de caña

Rajadores de caña

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

No procede

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección o televisión multifunción con pantalla táctil.

En el caso de impartir las acciones formativas en un aula de videoconferencia, ésta deberá permitir, en todo momento, una conectividad sincronizada entre el formador y los alumnos y disponer, al menos, de las siguientes características:

- Software en el que:
 - Se registre la fecha y hora de conexión y desconexión de los alumnos
 - Permitir la conexión del alumnado a través de vídeo y micrófono.
 - También deberá tener aplicación de chat para la comunicación entre el alumnado así como con el personal docente.
 - Aplicativo que permita el intercambio de archivos.
 - Aplicativo que permita compartir la pantalla, tanto por parte del alumnado como del personal docente.

- Poner a disposición del personal docente:
 - Equipo informático
 - Conexión a internet
 - Cámara de vídeo.
 - Micrófono.
 - Altavoz.
- Además, se deberá facilitar la conexión a la Administración para realizar las visitas o supervisiones que se consideren.

8.2. Aula de prácticas.

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAP.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAP.2 Mesa y silla para cada uno de los alumnos y el profesor.

RAP.3 Estanterías para materiales.

8.3. Campo de prácticas.

RCP.1 Zona amplia para clasificar el material y realizar el montaje de las estructuras de cañas.

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua en la que no se permitirá la ausencia, incluso por motivos justificados, a más del 10 % de las horas totales del curso.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Se tendrá en cuenta la asistencia, puntualidad, participación y actitud a la hora del aprendizaje del alumno.

10. CUALIFICACIÓN

- Certificado de suficiencia.

11. CONVALIDACIONES

Esta acción formativa es válida para la acreditar la capacitación y competencia profesional adecuada exigida en la ayuda destinada a los jóvenes agricultores.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

Practica 1. Recolección y preparación de las cañas (2 horas)

- Cortado, clasificación, pelado, rajado

Practica 2. Construcción de una estructura piramidal para tomateras (5 horas)

- Pies, travesaños, refuerzos

Practica 3. Confección de una capaza de recolección (5 horas)

- Realización de los montantes
- Tejido con caña rajada

Practica 4. Construcción de los arcos de un invernadero (4 horas)

- Arcos sencillos
- Arcos compuestos de grupos de cañas